JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE

Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo[1].

Por medio del presente escrito **expongo los motivos** por los cuales aspiro a cubrir la vacante de la Magistratura del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral de la **Ciudad de México** que el Senado de la República designará con efectos a partir del día inmediato posterior a aquél en que la Magistratura concluya su encargo.

Durante mi trayectoria como estudiante de la licenciatura en Derecho siempre me enfoqué por los temas relacionados con los derechos político-electorales, al ser temas de interés de la sociedad y como todo ser social que nos relacionamos políticamente.

Al egresar de la carrera de Derecho, en la Universidad Nacional Autónoma de México, mi primera oportunidad profesional fue en la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ahora Ciudad de México, como Oficial de Partes, encargado de la recepción de las demandas de los solicitantes de justicia.

A partir de ese momento descubrí el incesante sentir de algunos actores políticos buscando justicia que, en algunos casos, les asistía la razón, involucrándome en el estudio de las demandas y las sentencias que les recaían y descubriendo el gran engranaje en las etapas de los procesos comiciales en los que se van eligiendo a las personas que han de representar a la ciudadanía y detentar el poder público.

Así, mi interés en la materia me llevó a seguir estudiando y buscando nuevas áreas de oportunidad, con lo que alcancé el beneplácito de diversos cargos que me llevaron a coordinar y dirigir algunas áreas dentro de la misma Sala Regional colaborando con los esfuerzos de impartición de justicia.

Posteriormente, tuve la oportunidad de continuar con mis trabajos en la Sala Superior del Tribunal Electoral, en la que actualmente como Secretario adscrito a la Ponencia de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis apoyando en el dictado de sentencias para propiciar el objetivo fundamental de esta Institución que es el amplio acceso a la justicia, acompañado de la regularidad constitucional, convencional y

[1] Artículo tercero de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

legal de los actos en materia electoral, siendo un pilar en la estabilidad política del país.

Durante casi catorce años que he dedicado mi vida profesional al Tribunal Electoral, me he forjado como parte de mis convicciones el crecimiento profesional para contribuir con la consolidación de nuestra democracia, dando pasos, quizá pequeños pero sólidos.

Este desarrollo profesional lo he considerado fundamental, en principio, porque al formar parte de un equipo que contribuye en la más alta institución jurisdiccional en material electoral, quienes lo integramos, debemos tener fortalezas.

Por otra parte, como un aspecto personal, he enfocado no caer en un falso confort he intentar seguir dando pasos sólidos, aunado y que es fundamental, mi familia, mis hijos a quienes quiero darles un ejemplo de perseverancia y colaboración para mi país.

Durante mi desarrollo profesional he tomado diversos cursos y talleres, así como la acreditación de la Maestría en Derecho Electoral en la Escuela Judicial Electoral del mismo Tribunal Electoral, con la finalidad de fortalecer mis conocimientos en la materia y estar a la altura de los nuevos retos.

Ahora bien, los órganos jurisdiccionales locales son los órganos jurisdiccionales especializados en materia electoral de cada entidad federativa, que gozarán de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Deberán cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad[2].

Por lo que, es fundamental que quienes los integren, sean personas que tengan la experiencia y conocimientos en el desarrollo de los diversos procesos comiciales, la impartición de justicia, el acercamiento con los diversos sectores de la ciudadanía para escuchar sus demandas, así como la importante autonomía de sesgos políticos en sus decisiones.

Es mi convicción que he ido encaminando mi vida personal y profesional hacia los senderos de la democracia, por lo que cada paso que intentaré dar seguirá ese camino inacabado.

En este sentido, es de mi interés seguir aportando en lo personal y mi desarrollo profesional hacia la consolidación de nuestra joven democracia, pero que se encuentra en vías de su fortalecimiento.

Jorge Raymundo Gallardo

En [redacted]

[2] Artículo 105, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.